

ACTA N°46-2020

Reunidas en el local que ocupa la sala de juntas de la Municipalidad de Texiguat, Departamento de El Paraíso, el día domingo 15 de noviembre del 2020, con los miembros de la Corporación Municipal y con el propósito de llevar a cabo la Sesión

copión

de Corporación y desarrollar la siguiente:

AGENDA:

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de Agenda.
5. Lectura, discusión, aprobación y firma de acta anterior
6. Correspondencia recibida.
7. Aprobación Plan de Arbitrios para el año 2021.
8. Aprobación de presupuesto de Ingresos, y egresos y Plan de Inversión Municipal. para el año 2021.
9. Alerta Roja Emergencia por Huracán IDA
10. Asuntos Varios.
11. Cierre.

DESARROLLO

1. Se comprobo el quorum con la asistencia de los señores (as) Wilson Lindolfo Campos Andino. Alcalde Municipal, Eva Patricia Dornes. vicealcaldesa, Lorenzo Arturo Sierra Tsaguirre. primer regidor, Pablo Sanchez Lopez segundo regidor, Julio Cesar Sanchez Saucedo. tercer regidor, Clarinda Lopez Briceño cuarta regidora. Silvia Lopez Barahona quinta regidora, Carlos Enrique Ramirez sexto regidor, Rivaldo Sanchez sexto regidor Comisionado Municipal de Transparencia. y el Secretario Municipal que autoriza y da fe.
2. Oración a Dios por Carlos Enrique Ramirez sexto regidor
3. El Alcalde Municipal. dio la bienvenida a los presentes. y dio por iniciada. la sesión siendo las 10:05 am.
4. Se dio lectura, se discutió y se aprobo la agenda.
5. Se dio lectura, se discutió, se aprobo y se firma el acta anterior sin ninguna modificación
6. No hubo correspondencia recibida.
7. Aprobación Plan de Arbitrios para el año 2021. La Corporación Municipal en resolución unanime.

ACUERDA; Después de hacer las revisiones y correcciones correspondientes, dar por aprobado el Plan de Arbitrios para el año 2021, el cual se convertirá en ley local o el Instrumento básico de ineludible aplicación, donde se establecen los tributos Municipales, como son: Impuestos, tasas por servicios municipales, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes, en caso de violación de las leyes, mora y procedimiento relativos al sistema tributario; el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de este municipio, así mismo, hacer pública el Plan de arbitrios correspondiente al año 2021.

8. Aprobación de presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan de Inversión Municipal para el año 2021.
Aprobación de Ingresos y egresos, y Plan de inversión Municipal para el año 2021.

La Corporación Municipal, en resolución unánime.

ACUERDA; Después de hacer las revisiones correspondientes, dar por aprobado las Ingresos y Egresos y Plan de Inversión Municipal, para el año 2021 de acuerdo al Pacto Municipal para el año 2021 con los datos que se detallan a continuación

Ingresos

Ingresos Corrientes	Lps. 848,242.48
Ingresos No tributarios	Lps. 184,434.00
Ingreso Tributarios	Lps. 663,808.48
Venta de Activos	Lps. 14,400.00
Otros Ingresos de Capital	Lps. 1,634.05
Transferencias del Gobierno Central	Lps. 17,544,420.00
Transferencias para gastos Corrientes	Lps. 3,508,884.00
Transferencia para gastos de Inversión	Lps. 14,035,536.00
Total de Ingresos	Lps. 18,406,696.53

Egresos

copiam

Programa. Servicios Municipales Generales.

Gastos de funcionamiento 20% Transferencia.

mas 65% Ingresos corrientes Lps. 4,060,241.61

Programa. 03 Desarrollo Social y Cultural.

Vida Mejor 35% de la Transferencia. Lps. 6,140,547.00

Atención a la Mujer 5% Transferencia. Lps. 877,221.00

Todos por la paz. 20% Transferencia Lps. 3,508,884.00

Pre-Honduras. 10% Transferencia. Lps. 1,754,442.00

Programa. 06 Infraestructura Municipal.

Inversión. 9% de Transferencia.

35% de Ingresos corrientes, mas otros.

Ingresos de Capital. Lps. 7,891,916.72

Tribunal Superior de Cuentas.

1% de la Transferencia. Lps. 175,444.20

Total de Egresos. Lps. 18,408,696.53

El Plan de Inversión Municipal, asciende a la cantidad de Lps. 8,711,547.72 (Ocho millones, setecientos once mil, quinientos cuarenta y siete, lempiras, con setenta y dos centavos). El Plan de Inversión Municipal se detalla en la siguiente pagina.

- Modificación Presupuestaria (Ampliación fondos SEDIS para el adulto Mayor.) La Corporación Municipal, en resolución unanime.

ACUERDA; después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la Modificación Presupuestaria, fondos SEDIS para el adulto Mayor con los datos que se detallan a continuación.

Asignación Ingresos a ampliarse.

Descripción	Código	Cantidad.
Fondos Transferencia según Convenio N° 109 SEDIS	22.1.02.01.05 11-01-05	Lps. 100,000.00
Total Ingresos a Ampliarse		Lps. 100,000.00

Objeto del gasto a Ampliarse.

Descripción	Código	Cantidad.
Fondos según Convenio N° 109 SEDIS.	12.03.000 004 000 84200 11-01-05	L. 100,000.00

Plan de Inversión Municipal 2021.

Construcción Sistema de Electrificación	Apamuc.	300,000.00
Sub Total.		300,000.00

Total Programa Vida Mejor		
---------------------------	--	--

TODOS POR LA PAZ

6. Sector Cultural

7. Sector Electrificación

Ampliación de Sistema de Electrificación	Troxvillita	200,000.00
Construcción Sistema de Electrificación	San Miguel	203,224.00
Sub Total		503,224.00

8. Sector Participación Ciudadana

9. Sector Preservación del Patrimonio

Reparación de Iglesias	Varas Carmen	400,000.00
Ampliación de Parque Municipal	Texiquet Cent.	400,000.00
Sub Total		800,000.00

10. Sector Seguridad

Construcción de Cancha Sintética	Texiquet Cent.	1,500,000.00
Sub Total		1,500,000.00

Total Programa Todos por la paz		
---------------------------------	--	--

PRO-HONDURAS

11. Sector Actividades Prod. y apoyo a la mediana y pequeña empresa.

12. Sector Turismo

Total Programa Pro-Honduras		
-----------------------------	--	--

Infraestructura Municipal 12. Sector Red vial

Construcción 100 metros de huellas	El Guale	400,000.00
Construcción 100 metros de huellas	Agua Blanca	400,000.00
Apertura de Carretera	Guatavillas	761,916.72
Sub Total		1,561,916.72

Sub Total

Total Plan de Inversión 2021		8,711,547.72
------------------------------	--	--------------

9. Alerta Roja Emergencia por Huracan IOTA

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino

informa a la honorable Corporacion Municipal de Texiguat, que debido a que el Comité de Alerta de la Secretaria de los Despachos de Gestion de, Riesgo y Comité Permanente de Contingencias, Nacionales (COPECO), determina mantener la ALERTA ROJA por tiempo indefinido, a causa del ingreso del Huracan IOTA el cual se pronostica ingresara al pais por la zona sur del departamento de El Paraiso, impactandolo directamente a nuestro municipio de Texiguat, por lo que a travez del Comité de Emergencia Municipal CODEM emitira un Comunicado informando a la poblacion las siguientes indicaciones:

- A todas las habitantes de Texiguat, que viven en zonas inundables, cercanas al rio, quebrados o con riesgos a derrumbes, a que evacuen urgentemen, hacia los albergues destinadas, o donde familiares o amigos que habitan en zonas altas, y que a partir de hoy las evacuaciones serán obligatorias.
- No cruzar o realizar cualquier tipo de actividad sobre el cause de vados, rios o quebradas, ya que los niveles elevados de agua, y la fuerza de la corriente puede arrastrar facilmente a una persona.
- Recordar a la poblacion que aun estamos ante la emergencia por COVID-19, por lo tanto, Siempre hay que tomar las pertinentes medidas de Bioseguridad, para evitar la propagacion del Virus.

Tambien informa que el Comité de Emergencia velara y monitoreara permanentemente el caudal del rio Texiguat y todas las zonas vulnerables a nivel municipal, y que esta preparadas para realizar todas la evacuaciones pertinentes y de esa manera evitar tragedias que pueda ocasionar el Huracan IOTA en su paso por el municipio de Texiguat.

Nos mantenemos en estado de emergencia, y es el momento para manejar las situaciones adversas con cautela, serenidad y audacia, para tomar las mejores decisiones, velar por el bienestar de nuestros habitantes, considerando las comunicaciones que SINAGER y COPECO estará emitiendo permanente.

10. Asuntos Varios.

- La vice alcaldesa Eva Patricia Dames, comenta que nos encontramos en alerta máxima y que los pronósticos no son favorables para el municipio de Texiguat, y que como Corporación Municipal, nuestra responsabilidad es velar por la seguridad de los habitantes del municipio, confía en Dios que nos libere también de esta amenaza, así como nos ha ayudado a sobrepasar las demás adversidades.
- El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos, da a conocer su preocupación referente a los albergues que ya se han designado, ya que estos son inundables, en caso del desbordamiento del río Texiguat, por tal razón, sugiere busca sitios más seguros, para que sean utilizadas como albergues.

La Corporación Municipal en vista de que los dos albergues que se ha designado son inundables ACUERDA; cambiar los albergues, destinando a la Iglesia evangélica ubicada en el barrio Santa Lucía para que sirva como nuevo albergue, para las personas que no tengan familia o amigos donde acudir.

- El Comisionado Municipal de Transparencia muestra su preocupación por el caso de El Guayabo, ya que existen viviendas vulnerables, por la saturación de suelos a causa de las constantes lluvias, pide que el CODEL de la aldea de San Sebastián se mantenga alerta y en vigilancia de las viviendas vulnerables.

La Corporación Municipal aprueba la solicitud.

- Modificación Presupuestaria, Ampliación Fondos, Construcción

Pavimento Hidraulico.

La Corporación Municipal en pleno y resolución unánime **ACUERDA:** después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la modificación presupuestaria: Ampliación Fondos para Construcción Pavimento

Hidraulico con los datos que se detallan a continuación:

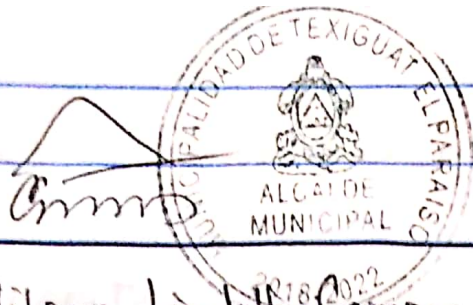
Asignación. Ingreso a ampliarse

Descripción	Código	Cantidad.
Fondos primer desembolso. Proyecto Pavimento hidraulico. Texiguat Centro. das Esc. Tiburcio		L. 231,980.95
Fondos Segundo desembolso Proyecto Pavimento hidraulico Texiguat Centro desde Esc. Tiburcio R.		L. 154,653.97
Total Ingreso a Ampliarse		L. 386,634.92

Objeto del gasto a ampliarse.

Descripción	Código.	Cantidad.
Fondos para construcción de Pavimento hidraulico Casco Urbano		L. 231,980.95
Fondos para construcción de Pavimento hidraulico Casco Urbano		L. 154,653.97
Total Ampliación		L. 386,634.92

11. No habiendo mas que tratar el Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Arce dio por finalizada la Sesión siendo la 01:30 pm.



Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal

Eva Patricia Doremas
Vice Alcaldesa

Lorenzo Arturo Sierra Isaguirre
Primer Regidor

Pablo Sanchez Lopez
Segundo Regidor

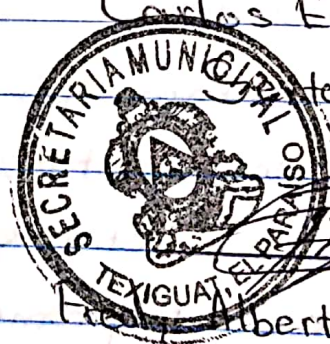
Julio Cesar Sanchez Saucedo
Tercer Regidor

Clorinda Lopez Briceño
Cuarta Regidora

Silvia Lopez Barahona
Quinta Regidora

Carlos Enrique Ramirez
Sexto Regidor

Rivaldo Sanchez
Comisionado Municipal
de Transparencia



Alberto Alvarez Sanchez
Secretario Municipal